

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13266 Orden ECC/2609/2015, de 27 de noviembre, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECC/1579/2014, de 31 de julio.

Por Orden ECC/1579/2014, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 215, de 4 de septiembre), se convocó proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, distribuyéndose la plazas entre las especialidades; Organismos y cupo según lo dispuesto en las bases 1.1 y 1.2 de la convocatorias.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECC/1579/2014, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» n.º 215 de 4 de septiembre), que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.

En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) (avenida Complutense, 22, 28040 Madrid); de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (calle Serrano, 117, 28006 Madrid); del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) (carretera de A Coruña km 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (IEO) (calle Corazón de María, 8, 28002 Madrid o en el Ministerio de Economía y Competitividad (Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos a la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del Título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.

Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de noviembre de 2015.—El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación— Acceso Promoción Interna-O.E.P. 2014

Turno general

DNI/ Pasaporte	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntos
50037340	Bunes Ibarra, Miguel Ángel	Humanidades y ciencias sociales.	CSIC	28
08826790	Barco Guerrero, Ángel Luis	Biología y biomedicina.	CSIC	27,50
35259631	Rivas Caballero, Germán Alejandro . .	Biología y biomedicina.	CSIC	26
35091154	Simo Martorell, Rafael	Ciencias del mar y ciencias de la tierra y de la atmósfera.	CSIC	25,40
50170050	Blázquez Rodríguez, Miguel Ángel . .	Ciencias agrarias.	CSIC	27,88
36069487	Novoa García, Beatriz	Ciencias agrarias.	CSIC	26,80
34042651	Prada Martínez, Francisco	Ciencia y tecnologías físicas.	CSIC	27,93
51400520	López Manchado, Miguel Ángel	Ciencia y tecnología de materiales.	CSIC	26,63

DNI/ Pasaporte	Apellidos y nombre	Especialidad	OPI	Puntos
07539295	Almendros Requena, Pedro	Ciencia y tecnologías químicas.	CSIC	26,90
51614640	Ascasíbar Zubizarreta, Enrique	Fusión por confinamiento magnético.	CIEMAT	30
51637085	González Romero Enrique Miguel	Fisión nuclear.	CIEMAT	29,25
4153453	Colino Arriero, Nicanor	Física y astrofísica de partículas.	CIEMAT	29,4
10595920	Bode Riestra, Antonio Manuel	Oceanografía, ecología marina y recursos vivos marinos.	IEO	27,01
43011229	Massuti Sureda, Enric	Oceanografía, ecología marina y recursos vivos marinos.	IEO	27,0
50797944	Paloma Melgarejo Nardiz	Producción y protección agrícola y forestal.	INIA	29,4
13751214	Gutiérrez Adán, Alfoso	Producción Animal.	INIA	29,38
02508183	Alcamí Pertejo, José.	Investigación en biomedicina y ciencias de la salud.	ISCI III	28,25
10185393	Pollan Santamaría, Marina Anunciación	Investigación en salud pública y cronicidad.	ISCI III	27,90

Turno de reserva para personas con discapacidad

DNI/ Pasaporte	Apellidos, Nombre	Especialidad	OPI	Puntos
40971685	Domingo Pascual, María Concepción.	Ciencia y tecnología de materiales.	CSIC	24,57

ANEXO II

Don/doña.....con domicilio en..... y documento nacional de identidad número.....declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a de carrera de la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En.....a.....de.....de 20.....